

Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, veintiocho de julio de dos mil veinte

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2019 - 00181

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, veintiocho de julio de dos mil veinte

Como quiera que el presente proceso se encuentra suspendido hasta el 25 de octubre de 2020, por solicitud de las partes (Folio 37), se niega la solicitud de reanudar el proceso. (Art. 163 inciso 2 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, _____ Siendo la
hora _____ A. M. Se anotó con ESTADO
fin de notificar el contenido del auto
anterior a las demás partes.
El Secretario (a)